

Jueves, 4 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

EDICTO. Celebración de matrimonio civil.

Delegación celebración Matrimonio Civil.

Don David Peña Morano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cañamero, visto el expediente de matrimonio civil número 02/2023, del Registro Civil de Cañamero, conforme a lo acordado en el mismo, y en base a lo previsto en el art 43 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2518/1986 de 28 de Noviembre) y legislación concordante.

HE RESUELTO:

- 1.- Determinar la fecha de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Don LUCAS CERRO MARTIN DE LA VEGA y Doña MIRELA SIMEONOVA GEORGIEVA el próximo día 6 de mayo de 2023, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España 1 de Cañamero.
- 2.- Delegar en el concejal de este Ayuntamiento Don Felipe Cerro Audije para la celebración de dicho matrimonio civil.

Cañamero, 28 de abril de 2023

David Peña Morano
ALCALDE-PRESIDENTE

